



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 23 de abril de 2004

VISTO:

El llamado a inscripción por Resolución CAFHCS N° 002/04, para la cobertura de la cátedra Literatura Argentina II, de las carreras de Letras de la Sede Trelew y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Consultivo del Departamento Letras ha realizado la evaluación de la propuesta de trabajo y los antecedentes del único postulante, el Lic. Marcelo Eckhardt;

Que dicha propuesta cuenta con la evaluación positiva del Consejo Consultivo de Letras;

Que el Lic. Eckhardt está designado como Adjunto AH, en la cátedra paralela: Literatura Argentina II, por Resolución CAFHCS N° 458/04 – Anexo II.

Que como consecuencia del segundo considerando, corresponde dejar sin efecto la designación mencionada en el considerando anterior;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 23 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

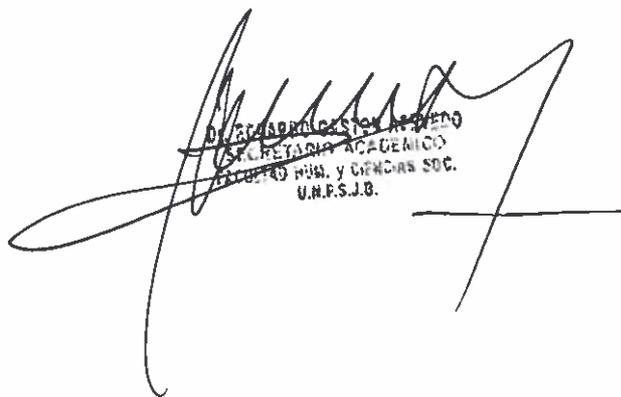
Art.1º) Designar al Lic. Marcelo Eckhardt en el cargo de Profesor Adjunto, Ad Honorem, en la cátedra Literatura Argentina II, de las carreras de Letras, Sede Trelew, desde 01 de mayo de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

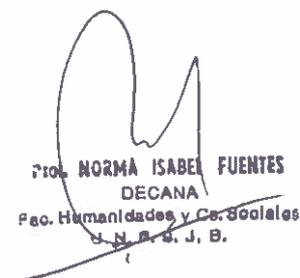
Art. 2º) Dejar sin efecto a partir del 01 de mayo de 2004, la designación del Lic. Marcelo Eckhardt como Adjunto- A.H., en Literatura Argentina II (paralela), de la Resolución CAFHCS N° 458/03.

Art. 2) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Res. CAFHCS. N° 458/03 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS. N° 120/04


D. GUARALCOSTA, ALFONSO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. B.